



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION –D- N°

810 - 24

Salta, 06 DIC 2024
Expediente N° SAL 500/24

VISTO: estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Laura Jurado;
y,

CONSIDERANDO:

Que por la misma renuncia al Contrato de Locación de Servicios por el que se venía desempeñando en el área de la Secretaría de la Carrera de la Especialización en Docencia Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud fundamentando dicha decisión en cuestiones personales.

Que la mencionada área tomo conocimiento de dicha renuncia.

Que de acuerdo a lo previsto en la cláusula decima del contrato, tanto la universidad como el contratado pueden rescindir el mismo.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: RESCINDIR el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO suscripto entre el Decano, Lic. Carlos Enrique PORTAL, DNI N° 11.080.612 y la Lic. Jurado Laura Raquel DNI N° 34.066.517 a partir del 01 de Setiembre de 2024 y por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución

ARTÍCULO 2°: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese con copia a la interesada, Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos. -

rfr
mcia

Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa